GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN DE "DISEÑO PROGRAMÁTICO" A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS "NO SOCIALES"

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022

MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Noviembre de 2022

Contenido

I. **INTRODUCCIÓN**.....3

II. **PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES** 4

III. **OBJETIVOS**.....6

IV. **EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA** 7

APARTADO I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp..... .10
APARTADO II. La contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados. ..... .13
APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo..... 14
APARTADO IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 19
APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp..... 29

V. **VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA** 29

VI. **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS** .32

VII. **CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD** 34

VIII. **FORMATOS DE ANEXOS** 36

I. INTRODUCCIÓN

Ante lo establecido en la disposición DÉCIMA SEXTA de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México,* publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", Número 35, del 23 de febrero de 2017, la Secretaría de Finanzas del GEM emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el cual establece los tipos de evaluación, los Programas presupuestarios (Pp), Proyectos y/o Programas Específicos (PE) a los que se aplicaran, los sujetos evaluados y el calendario de ejecución de las mismas.

En los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM, se precisa que la evaluación de los Pp, deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración cuando por su naturaleza así se determine por la Secretaría y la Contraloría.

Por lo anterior, la Secretaría de Movilidad elaboró a través de la DIPPE los términos de referencia, conforme a las características particulares de esta evaluación de Diseño Programático, que incluye el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología y productos esperados; documento se basa en los TdR que emite la Secretaría de Finanzas.

Estos TdR, plantean los elementos estandarizados mínimos y específicos para este tipo de evaluación y el Programa presupuestario (Pp) y Proyecto a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación, así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances y restricciones).

II. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES.

Es importante referir que este programa presupuestario está diseñado para apoyar el proceso de modernización y ampliación de las telecomunicaciones, a través de la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, de modo que la Secretaría de Movilidad da seguimiento a la cobertura del equipamiento y herramientas tecnológicas de las TIC´s y realiza la gestión pública de apoyo a la población que así lo requiere mediante solicitud a esta Dependencia.

a) Descripción ejecutiva del Programa presupuestario a evaluar.

El Programa presupuestarios: Pp 03060102 Modernización de las telecomunicaciones se orienta a atender las acciones para la mejora e incremento de la cobertura en los servicios de telecomunicación, con lo que se apoya hacia un mayor acceso de la población a más y mejores tecnologías e infraestructura mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, donde dicha gestión sea puente de requerimiento entre la población y las empresas e instituciones responsables jurídicamente de facilitar un servicio que pueda fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

b) Programa Anual de Evaluación que da origen a la evaluación.

El presente ejercicio de evaluación se realiza en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación del 2022, es de tipo Diseño Programático, que establece en la disposición DÉCIMA SEXTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

Donde se plantean los elementos mínimos y específicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) 03060102 Modernización de las telecomunicaciones.

Importante referir que este programa presupuestario forma parte de la estructura programática cuya finalidad pertenece a desarrollo económico, función y subfunción Comunicaciones y se inscribe en el pilar 2 Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.

c) Situación que amerita la realización de una evaluación de diseño:

Para el caso de este programa de “Modernización de las telecomunicaciones”, es relevante realizar este tipo de evaluación, que se integra por dos proyectos: 030601020101Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones; 030601020102 Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones y cuyo objetivo de Promover la mejora, y ampliación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la gestión para la instalación y más servicios de las nuevas tecnologías de la información a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesible y eficaz, donde para su cumplimiento las acciones que se realizan solo son de intermediación mediante gestión ante el Gobierno de México y la empresa privada, ya que la normatividad atribuye las funciones al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

No obstante, las atribuciones y responsabilidad de las telecomunicaciones, la entidad por su cantidad de habitantes y la integración de sus tres zonas metropolitanas que forman parte de su territorio, es prioritario contar con servicios de telecomunicaciones en todo el estado y que estas sean de buena calidad para impulsar el desarrollo socioeconómico y apoyar la competitividad.

En este sentido y debido al establecimiento del IFT que, desde la Reforma Constitucional de 2013, ha avanzado por la competencia efectiva, la asignación eficiente del espectro radioeléctrico, la promoción de las inversiones, la cobertura universal, la disponibilidad asequible, la calidad óptima de los servicios, entre otros elementos derivados del mandato Constitucional y a que la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones ha repuntado desde esa fecha, a partir de la mayor disponibilidad de recursos espectrales y la implementación de mecanismos niveladores de las condiciones de oferta entre operadores, la entidad solo realiza acciones de gestión y apoyo al desarrollo de estas tecnologías

Por lo anterior, las principales funciones que este Instituto tiene son:

I. Regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios;
II. Impulsar condiciones de competencia efectiva en los mercados; y
III. Promover el acceso a las tecnologías y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

- Circunstancias que dieron origen a la creación del programa presupuestario

El programa de Modernización de las Telecomunicaciones se genera para agrupar acciones de atención al entorno con servicios se TIC,s que resuelvan la problemática que se tiene en el territorio mexiquense respecto a la necesidad de la población de tener acceso a la comunicación y la información electrónica; de plantear un objetivo y las acciones propuestas a realizar con base en la espera de un resultado relacionado con una mayor cobertura y calidad de medios para tener una mejor intercomunicación entre la población.

Este programa está ligado al objetivo de Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral, la estrategia de Fomentar una mayor conectividad en el estado, así como a líneas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, que se listan a continuación:

Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.

Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura del servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios.

Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.

Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado.

Por lo anterior, se identifica que el diseño del programa es un tanto forzado para dar cumplimiento a los elementos de planeación, ya que la identificación de logros no corresponde de forma directa a las acciones que en este programa se plantean, por estar orientadas principalmente a la gestión de requerimientos.

- Cambios sustanciales al Programa presupuestario.

Como se comenta en el párrafo anterior, el marco de actuación y atribución de funciones que como gobierno estatal se tiene, no ha permitido evolucionar como debiera el diseño del programa, por no haber los elementos suficientes para fortalecer su objetivo, estrategias y planteamiento de indicadores.

III. OBJETIVOS

III.1 Objetivo General

Valorar el diseño para impulsar la ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

III.2 Objetivos Específicos

Identificar las bases de la estructura normativa para promover la mejora de los servicios de telecomunicaciones, mediante la gestión de la instalación de las nuevas tecnologías de la información.

Conocer las posibles acciones de mejora para propiciar el incremento, ampliación y modernización de la infraestructura de las telecomunicaciones, a través de la gestión para la instalación de más servicios, a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesible y eficaz.

IV. EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del Pp

El programa Pp "Modernización de las Telecomunicaciones" forma parte de la programación de la Secretaría de Movilidad (SEMOV) y es ejecutado por la Coordinación de Informática, mismo que tiene vigencia ya por más de una década, en el que se formula una Estructura Programática acorde entre las entidades federativas del país, cuyo propósito es la mejora y ampliación de la cobertura del servicio de las telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado.

2. Problema o necesidad que el Pp atiende, atenúa o resuelve.

Hoy en día la tecnología y las comunicaciones se han vuelto más demandantes por la sociedad debido a la pandemia causada por la Covid 19, por lo que se deben redoblar esfuerzos para que el Estado de México alcance altos niveles de competitividad, con una visión de conectividad integral.

En este sentido y en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, se tiene cada día una mayor y mejor cobertura de las telecomunicaciones en la entidad, logrando con lo anterior ir abatiendo zonas de sombra tecnológica o brechas de las TIC´s.

La Telefonía e Internet en la entidad, de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuentan cada vez con mayor cobertura territorial y poblacional.

La disponibilidad en la entidad al cierre del año 2021, observa un acceso a internet y telefonía de 90.3 por ciento; en hogares con Internet 56.7 por ciento, en telefonía fija y móvil el 92.3 por ciento. Lo que identifica ser una de las entidades cuya población esta mayormente conectadas a los servicios de telecomunicaciones, no obstante, se tiene fuertes brechas, principalmente en las regiones sur y norte de la entidad, dado las condiciones geográficas (orografía accidentada, lejanía, y dispersión entre ellas), y condiciones socioeconómicas vulnerables en que se encuentran las comunidades rurales o urbanas marginadas, lo que consecuentemente limita el acceso de intercomunicación.

3. La contribución del Pp a las metas estatales, a través de los objetivos sectoriales.

Entre los objetivos de sectoriales para las telecomunicaciones se encuentran el de Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral, el cual atiende:

Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad, al fomentar que la iniciativa privada y el gobierno federal realicen proyectos que incrementen y mejoren los servicios de telecomunicaciones.

Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura del servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios, mediante la coordinar con el gobierno federal la selección e implementación de los sitios que requieren la instalación de servicios de internet

Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores a través del incremento del acceso del servicio de internet en zonas públicas seguros, inclusivos y accesibles.

Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado, ya que el incremento de los hogares con internet las regiones y municipios del norte y sur de la entidad se ha dado.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Son dos los objetivos que corresponden a cada proyecto programático de Pp Modernización de las Telecomunicaciones:

Promover la mejora de los servicios de telecomunicaciones, mediante la gestión de la instalación de las nuevas tecnologías de la información.

Propiciar el incremento, ampliación y modernización de la infraestructura de las telecomunicaciones, a través de la gestión para la instalación de más servicios, a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesible y eficaz.

Mismos que identifican como bienes y servicios el acceso a telefonía, internet, telégrafos correos y nomenclatura de calles, solo que estos no se prestan de forma directa, solo se gestiona su incremento y mejora y en algunos casos se apoya la instalación de estos.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

El programa de Modernización de las telecomunicaciones y de acuerdo al marco lógico que se plasma en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) se tiene una población de referencia de 17,603,400 habitantes, que refiere a la totalidad de la población de la entidad en las proyecciones de población del COESPO de 2021.

La población potencial es de 2,349,765 habitantes, 13% de la población total, obtenida de población que no cuenta con el servicio de telefonía fija y móvil e internet.

La población objetivo es de 1,059,000 habitantes que sería la población que será atendida en 2022, según la tendencia, sería el 92.66% de la población con acceso a los servicios de telecomunicaciones.

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

Al Programa de Modernización de las Telecomunicaciones para el 2021 se le autorizó un presupuesto de solo 6,705,257 pesos para la ejecución del programa plasmado en presupuesto anual, mismo que se ejerció en el proyecto 030601020101 - Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones, a través de los capítulos de Gasto 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales.

7. Metas de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes

La población con acceso a los servicios de Internet y telefonía fue de 15,902,414 personas.
El número de hogares con telefonía fija y móvil fue de 4,258,942 hogares.
El número de hogares vivienda con Internet fue de 2,617,680 hogares.
El número de sesiones de actualizaciones a la plataforma fue de 8.
El mantenimiento programático a servidores e infraestructura fue de 717.

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Con base en lo expuesto en estos 7 puntos y en las respuestas a las 23 preguntas de la presente evaluación, así como del análisis CREMA, se identifica que el diseño del programa es pertinente, aunque es necesario referir que debido al carácter adjetivo del programa y proyecto donde se insertan las acciones y metas, así como los 5 indicadores, las acciones realizadas solo son de gestión, lo que no permite tener una mejor interacción de la Matriz de indicadores de resultado.

APARTADO I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.

Con base en la identificación que la Secretaría de Movilidad y la Coordinación de Informática tiene del Pp sobre el problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Pp, se realizó un análisis que permite contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Respuesta: **"SI"**

Nivel	Criterios
4	El problema o necesidad cumple con **todas** las características establecidas en la pregunta.

1.1. Justificación de cumplimiento:

a). Cumple. En el marco lógico que se incluye al Sistema de Planeación y Presupuesto 2021 (SPP), se identifica que el problema "Acceso parcial a las tecnologías de la información" es identificado en el árbol del problema y se puede observar como se revierte en el árbol de objetivo.

- b) Cumple, En el MML del SPP se identifica a los hogares del estado de México que tiene acceso a los servicios de telecomunicaciones y señala como área de enfoque a todas las regiones de la entidad.

- c) Cumple: El plazo o periodo para la revisión y/o actualización del problema o necesidad, el cual esta marcado en la metodología para elaborar diagnósticos, en el punto Utilidad del Diagnóstico del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.

- d) Cumple: ya que en el árbol de objetivos a través de los medios y los fines se establecen acciones que señalan lo relevante de modificar el problema al marcar que se contribuirá ampliar la cobertura y oportunidad del acceso de los servidos de telecomunicaciones.

1.2. Fuentes de información: Sistema de Planeación y Presupuesto 2021, Matriz del Marco Lógico (árbol de problema, árbol de objetivo y población objetivo) y Manual para

la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021

1.3. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas **2, 3, 6 y 20**.

2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **"SI"**

Nivel	Criterios
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

2.1. Justificación de cumplimiento:

a) Las causas y los efectos del problema o necesidad son señalados en el árbol de problemas del diagnóstico en el SPP 2021, el cual es acorde al marco lógico.

b) En la población objetivo se cuantifica la población que se atiene y se clasifica en población con acceso y sin acceso a los servicios de telecomunicaciones, el cual se encentra en el SPP 2021, en el que se señala que más de 2 millones 704 mil de hogares mexiquenses se encuentran conectados a internet, lo que representa el 59 por ciento de las viviendas en territorio estatal. Esto representa un crecimiento de cuatro por ciento respecto al periodo del informe anterior y de 14 por ciento con respecto al inicio de la administración. Por otro lado, el acceso a la televisión digital en la entidad es 3 millones 375 mil hogares, lo que representa una cobertura de casi 75 por ciento.

c) Se identifica como área de enfoque a todas las regiones del estado de México, en la matriz de indicadores para resultado.

d) Cumple: El plazo o periodo para la revisión y/o actualización del diagnónstico, problema o necesidad, el cual esta marcado en la metodología para elaborar Diagnósticos, en el punto Utilidad del Diagnóstico del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.

2.2. Fuentes de información: SPP 2021 diagnóstico del Pp, y Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.

2.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 6 y 20.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta "SI"

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad. Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.

3.1. Justificación de cumplimiento

En el apartado de Diagnóstico por programa del SPP 2021 se establece que el programa de Modernización de las Telecomunicaciones en la entidad se orienta a la gestión para fomentar una mayor conectividad en el estado que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad y que la población se encuentre cada vez más comunicada e informada y pueda de forma sencilla y eficaz participar en la vida pública y obtener acceso a los trámites y servicios a través de medios electrónicos.

Lo anterior debido al ámbito de competencia del gobierno estatal, ya que el control, modernización y ampliación de las telecomunicaciones esta normado por el gobierno de México, no obstante, por gestión se ha logrado que se instalen antenas receptoras y amplié el acceso para el servicio de internet y operen adecuadamente los servicios telegráficos y postal, evidencia de ello es la cobertura y población atendida que muestra el resultado de los indicadores de evaluación registrados el SPP.

La justificación teorica del tipo de intervención que el Pp realiza, tiene semejanza con el Programa Anual de Trabajo del Insituto Federal de Telecomunicaciónes IFT. Programa Anual de Trabajo 2022 (ift.org.mx).

3.2. Fuentes de información: SPP 2021, fichas técnicas de indicadores 2021 y diagnostico por programa.

3.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.

APARTADO II. La contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.

4. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del Plan de Desarrollo Estatal (PEDEM) 2017-2023, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional)

a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta "SI":

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

4.1 Justificación de cumplimiento

En el Programa Sectorial Pilar Económico el objetivo es "Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral" y las líneas de acción y actividades específicas que están alineadas a este Pp Modernización de las Telecomunicaciones y son:

Línea de acción	Actividad
Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.	Fomentar que la iniciativa privada y el Gobierno Federal realicen proyectos que incrementen y mejoren los servicios de telecomunicaciones.
Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.	Incrementar el acceso del servicio de internet a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado	Alcanzar una penetración en hogares con internet de 66 por ciento en igualdad de oportunidades para regiones y municipios del norte y sur de la entidad.

Acciones que están totalmente ligadas a la gestión para ampliar y mejorar los servicios de telecomunicaciones en especial la telefonía y el internet.

En este sentido se señala que:

La existencia de objetivos comunes es consistente entre el Reporte General de la MIR Ejercicio 2021 y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), debido a que el Pilar Económico considera como una estrategia fundamental el desarrollo de infraestructura con una visión de conectividad Integral, teniendo relación con las metas que considera la Agenda 2030.

Uno de los objetivos del Programa Presupuestario "Modernización de Telecomunicaciones" es fortalecer la infraestructura de conectividad que incremente la cobertura en beneficio de un mayor número de comunidades y usuarios, dicho objetivo coincide perfectamente con las líneas de acción establecidas en el PDEM.

Se logró el objetivo de la meta referente a la ampliación de la cobertura de internet en más hogares y viviendas del Estado de México-.

4.2 Fuentes de información: Programa Sectorial 2017 – 2023 Pilar Económico; SPP 2021 a través de la MIR.

4.3 La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2 y 5.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2023 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Respuesta: SI

5.1. 2.5. Objetivo: Desarrollar Infraestructura con una Visión de Conectividad Integral

- 2.5.1. Estrategia: Fomentar una mayor conectividad en el estado. del Plan de Desarrollo.

Líneas de Acción

- Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.
- Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura el servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios.
- Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.
- Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado

El objetivo, estrategia y líneas de acción del Plan de Desarrollo son retomados, en este caso, por el Programa Sectorial del Pilar Económico y ya matizados por los programas anuales.

5.2. Las fuentes de información Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Programas Sectoriales Pilar Económico, MIR.

5.3. La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 4.

6. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta SI

6.1 se contribuye tanto de forma directa como indirecta al cumplimiento del Objetivo del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Se contribuye a un mayor acceso de infraestructura y equipamiento para el servicio de las telecomunicaciones en especial internet y telefonía. El cumplimiento de la meta depende de inversión privada.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Con el acceso a servicio de internet y de telefonía se facilita el desarrollo económico e incremento de la productividad al disminuir viajes, que se intercambian por comunicación remota.

6.1. Fuentes de información: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, MIR vigente del Pp, documentos normativos o institucionales del Pp, así como los ODS y sus metas.

6.2. La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5 y 23.

APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación.
d) Fuentes de información.

Respuesta: "SI"

Nivel	Criterios
4	El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su población.

7.1. Justificación de cumplimiento:

a) En el reporte general de la MIR (Población objetivo) se integra la unidad de medida, donde se tiene considerado que será el número de población que cuenten con servicios de internet y telefonía.

b) Los documentos oficiales (estadísticas IFT y Censos) cuentan con la información determinando el número de población que tiene acceso al servicio de telefonía e internet, y del número de población que aún no accede a los servicios.

Se cuantifica una población de referencia de 17,603,400 habitantes, que refiere a la totalidad de la población de la entidad en las proyecciones de población del COESPO de 2021.

La población potencial es de 2,349,765 habitantes, 13% de la población total, obtenida de población que no cuenta con el servicio de telefonía fija y móvil e internet que es la diferencia entre la que tiene acceso y la que falta de acceso.

La población objetivo es de 1,059,000 habitantes que sería la población que será atendida en 2022, según la tendencia, sería el 92.66% de la población con acceso a los servicios de telecomunicaciones esta es la suma de toda la población que tendrá acceso.

c) Con la información recabada se procede a contrastar la cantidad de población que cuenta con los servicios de internet y telefonía y la registrada en estadística oficial Censos de Población y Vivienda, usando una metodología aritmética de resta, al considerar la población censal o de proyecciones con la que registra IFT que tiene acceso a los servicios.

7.2. Las fuentes de información: Instituto Federal de Telecomunicaciones, Censo de Población y Vivienda, 2020 INEGI, Proyecciones de Población de COESPO.

7.3. La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 8.

8. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
c) Esté sistematizada.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: "Si"

Nivel	Criterios
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

a). Se tienen tres grupos de población, la que tiene acceso a internet en sus hogares; la que tiene acceso a telefonía móvil; y la que tiene accesos a telefonía fija, misma que se encuentra registrada en la estadística del IFT "Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT)", dicha población en general, no ha clasificación.

b). Debido al ámbito de acción que la Secretaría de Movilidad tiene en este procedimiento, que es solo de gestión para la modernización y ampliación de la infraestructura y el equipamiento de las telecomunicaciones, el apoyo es coadyuvar en la cobertura y mejora de los servicios de telecomunicaciones.

c). La información que se obtiene del IFT y Censos de Población y Vivienda si esta sistematizada, en el primer caso se actualiza de forma periódica.

d). Debido a que es recopilada, clasificada y registrada por IFT, no se identifica la forma en que se depura y su actualización es de carácter mensual, a través de los registros de inscripción de servicios en las empresas.

e). El periodo en el que se encuentra la información es de carácter mensual y está establecida en IFT su actualización.

8.1. Fuentes de información: Estadística de IFT Banco de Información de Telecomunicaciones; Censo general de Población y Vivienda, INEGI; Proyecciones de Población de COESPO.
8.2. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 7.

9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Si

9.1. Justificación de cumplimiento:

Para cubrir la verificación y rendición de cuenta se tiene considera la Cuenta Pública, informe técnico anual que incluye información extensa y detallada sobre el gasto, deudas y metas con el propósito de comprobar el cumplimiento de las metas.

Igualmente se emiten los reportes programáticos de avance de metas e indicadores para verificar el resultado y efectividad del Pp.

Por otra parte, se utiliza la plataforma de transparencia en el sistema denominado IPOMEX, donde se dan a conocer los indicadores y sus resultados.

La obtención de información y datos permiten hacer comparaciones entre el porcentaje de población beneficiada con servicios de internet y telefonía programada y la que se logró alcanzar al termino de las fechas programadas.

9.2. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 8.

9.3. Fuentes de información: Cuenta Público 2021 del GEM; Portal de transparencia del estado de México IPOMEX; SPP 2021.

APARTADO IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: "SI"

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

10.1. Justificación de cumplimiento*: (es importante referir que solo hay un indicador para cada nivel de la MIR, ya que la función del programa solo es de gestión)*

a) La acción es específica y no ambigua ya que su redacción cumple con la metodología del marco lógico, como de observa en los anexos 3 y 4, integrados con base en la MIR del Pp Modernización de las telecomunicaciones.
b) Esta sección de la MIR responde a la lógica vertical para el componente, como lo establece la metodología de MIR del Manual del Anteproyecto de presupuesto y se relaciona con una actividad, aunque solo sea una acción, según lo muestra el formato de la MIR Ejercicio 2021 y PbR-02, pues el orden está supeditado al nivel de importancia y características de los indicadores estratégico y de gestión.
c) Esta acción tiene una relación directa al componente ya que establece un marco territorial de cobertura de servicios con y su inclusión es necesaria.
d) Con base en la clasificación vertical de los indicadores se destina a identificar el componente que corresponde al indicador.

10.2. Fuente de información: La SPP 2021 a través de la MIR y el PbR 02.

10.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 10, 13, 14 y 17.

11. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: "Si"

Nivel	Criterios
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

11.1. Justificación de cumplimiento:

a) Como se puede visualizar en la MIR anexo 3, los bienes o servicios son el servicio de telefonía fija y móvil.
b) La redacción responde a la metodología del marco lógico y tiene como imagen objetivo el resultado a alcanzar (Servicios de telefonía móvil y líneas telefónicas fijas instaladas verificadas).
c y d) El componente es requeridos y necesarios para identificar el resultado esperado del objetivo del Plan: *Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral*, el cual da pauta a establecer un servicio de mayor relevancia.

11.2. Fuente: SPP 2021 a través de la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 10, 12, 14, 15 y 20.

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

12.1. Justificación de cumplimiento:

a) El análisis del 'Propósito' nos lleva a advertir que es consecuencia directa para que ocurra como resultado del 'Componente' y los 'Supuestos' a ese nivel de objetivos la programación de la población con acceso a los servicios de Internet y telefonía.
b-c) La identificación del logro está vinculado a la cantidad de población que tendrá acceso a internet, lo que lo hace único, porque incluye un solo objetivo, es decir, que *los Hogares del Estado de México cuentan más y mejor servicio de internet.*
d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque objetivo, (los Hogares del Estado de México cuentan con una mayor variedad y calidad de los servicios de telecomunicaciones).

12.2. La fuente de información: la MIR 2021.

12.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20.

13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: "SI"

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

13.1. Justificación de cumplimiento:

a) De acuerdo a lo anterior, se puede comprobar que está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, toda vez que el fin es gestionar y/o promocionar ante particulares y el gobierno de México, teniendo por resultados la ampliación de la cobertura y oportunidades de accesibilidad a Internet y telefonía en todas las regiones de la entidad

b) De este modo el Fin contribuye para que el objetivo se logre, es decir está estrechamente relacionado, porque responde a la lógica vertical del 'Fin' a los 'Componentes' como lo establece la metodología de MIR del Manual del Anteproyecto de presupuesto, según lo muestra el formato de la MIR Ejercicio 2021 (PbR-03b MIR), el cumplimiento del objetivo está sujeto a acciones externas y de ejecución del Gobierno de México.

c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp, ya que su objetivo está vinculado al crecimiento y acceso de la población a los servicios, así como a la aplicación de la normatividad federal de la Secretaría de Infraestructura Comuncaciones y Transportes.

d) Es único, ya que incluye sólo un objetivo y está vinculado con el objetivo estratégico de la Secretaría de Movilidad.

13.2. Fuente de información: MIR y Plan de Desarrollo del Estado de México.

13.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 12, 14 y 20.

14. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

14.1. Justificación de cumplimiento:

Existe una vinculación general entre el resumen narrativo siguiente:

Fin	Contribuir a ampliar la cobertura y oportunidades de accesibilidad a Internet y telefonía en todas las regiones de la entidad, mediante la gestión y/o la promoción ante particulares y el gobierno de México.
Propósito	Los Hogares del Estado de México cuentan con una mayor variedad y calidad de los servicios de telecomunicaciones que dan acceso a la información y a la comunicación.
Componentes	Servicios de telefonía móvil y líneas telefónicas fijas instaladas verificadas.
Actividades	Actualización de datos para la operatividad tecnológica del Sistema de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones.

Con el programa anual, donde sobresalen las siguientes acciones:

Realizar acciones de gestión y promoción referentes a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en atención a solicitudes de la población, en específico de Telecomunicaciones e Internet.

Realizar el seguimiento al indicador de penetración Hogares/Viviendas del servicio de Internet.

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad, articulo 5, fracción XXXIV. Promover el cumplimiento de las acciones en materia de telecomunicaciones, convenidas con el Gobierno Federal y con el sector privado.

14.2. Fuentes de información: MIR; Programa Anual SPP.

14.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12 y 13.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

15.1. Justificación de cumplimiento:

Los indicadores que se muestran a continuación tienen las siguientes características:

Id.	Nombre	Fórmula de cálculo	Interpretación
127	Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía.	(Población con acceso a los servicios de Internet y telefonía / Población total en el Estado de México)*100	Registra el porcentaje de la población que tiene acceso a los servicios de Internet y telefonía.
128	Porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija y móvil en el Estado de México.	(Número de hogares con telefonía fija y móvil / Total de hogares vivienda en la entidad)*100	Mide el porcentaje de hogares con telefonía fija y móvil en la entidad.
129	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de Internet en el Estado de México.	(Número de hogares vivienda con Internet / Total de hogares vivienda en la entidad)*100	Muestra el porcentaje de hogares que tienen el servicio de Internet en sus hogares, en la entidad mexiquense.
131	Porcentaje de actualizaciones a la plataforma del Sistema de Información de infraestructura vial y de Comunicaciones.	(Número de actualizaciones a la plataforma / actualizaciones a la plataforma programadas)*100	Muestra la eficiencia en la actualización de la plataforma del Sistema de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones.

Claridad, toda vez que se encuentran redactados de manera tal que son entendibles por lo que el nombre del indicador menciona a la población objetivo que está midiendo, las unidades de medida del nombre del indicador, coinciden con las de su método de cálculo, el método de cálculo del indicador es coherente con el nombre del indicado.
Relevantes, porque el nombre del indicador identifica al menos uno factor relevante, en el indicador se especifica al menos una meta acorde con su frecuencia de medición, el método de cálculo del indicador está construido como la relación de dos variables, de modo que describen en el programa logros relevante.

Económicos, porque a criterio de los responsables del programa, el beneficio de generar la información que alimenta el indicador, es mayor al costo económico; y están sujetos a una verificación, señalando con esto que son monitoreables y el indicador cumple con los criterios de "relevante" y "adecuado".

Monitoreables, por que se cuenta con los datos precisos para ubicar donde es posible consultar el medio de verificación, la periodicidad con la cual el medio de verificación se actualiza, es congruente con la frecuencia de medición del indicador y el medio de verificación contiene los datos de las variables incluidas en el método de cálculo del indicador, no obstante, no tiene línea base por lo que se recomienda incluir.

Adecuados, por que las metas, la línea base y el sentido del indicador, son congruentes entre sí y la dimensión del indicador (eficiencia, eficacia, calidad o economía) es consistente con lo que pretende medir.

15.2. Fuentes de información: SPP 2021 en la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.

15.3. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20

16. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

a) Nombre
b) Definición
c) Método de cálculo
d) Unidad de Medida
e) Frecuencia de Medición
f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal)
g) Línea base
h) Metas

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

16.1. Justificación de cumplimiento:

Las fichas técnicas cuentan con toda la información de los incisos citados en el argumento de la pregunta, con excepción del inciso g) Línea base.

Las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021, indicadores del Pp, cumplen con 7 de los 8 aspectos básicos requeridos, toda vez que en SPP www.siprep.edomex.gob.mx de

las fichas en 2021 no se incluyó, por lo que la recomendación es que para el ejercicio 2023 se incluya en el registro de diseño de indicadores.

En el *Anexo 4 "Indicadores"* se incluye el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

16.2. Fuentes de información: SPP 2021 MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 15, 17, 18 y 20.

17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp

.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

17.1. Justificación de cumplimiento

De acuerdo con la MIR del Pp y las fichas técnicas presentadas, las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar. El siguiente cuadro nos muestra el comportamiento de las metas de los indicadores.

Indicador	Unidad de Medida	Interpretación	Factibilidad
Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía.	Persona	Registra el porcentaje de la población que tiene acceso a los servicios de Internet y telefonía.	Se alcanzó una eficiencia de 95.82% de la meta programada, al cierre de 2021.
Porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija y móvil en el Estado de México.	Kilómetro	Mide el porcentaje de hogares con telefonía fija y móvil en la entidad.	Se alcanzó una eficiencia de 100.33% de la meta programada, al cierre de 2021.
Porcentaje de hogares con acceso al servicio de Internet en el Estado de México.	Equipo	Muestra el porcentaje de hogares que tienen el servicio de Internet en sus hogares, en la entidad mexiquense.	Se alcanzó una eficiencia de 96.94% de la meta programada, al cierre de 2021.
Porcentaje de actualizaciones a la plataforma del Sistema de Información de infraestructura vial y de Comunicaciones.	Equipo	Muestra la eficiencia en la actualización de la plataforma del Sistema de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones.	Se alcanzó una eficiencia de 100% de la meta programada, al cierre de 2021.

Derivado de que las metas del ejercicio 2021 responde a esquemas razonados y posibles, para 2022 las metas responden a las funciones de la Secretaría de Movilidad, ver *Anexo 5 "Metas del programa".*

17.2. Fuentes de información: GEM. SPP 2021 MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores y Programa Anual 2021.

17.3. La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a las preguntas 15, 16 y 19.

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

18.1. Justificación de cumplimiento

Dado que la MIR es un documento que es validado por la propia Secretaría de Movilidad, la información contenida es oficial e institucional; en la MIR se establece en cada uno de los apartados los medios de verificación. Sin embargo, se puede observar que los medios de verificación no cuentan con nombre específico que permita identificarlos, toda vez que son muy generales al estar citados de la siguiente forma:

Medios de verificación
Estadísticas de comunicaciones con base en la información del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Censos de Población y Vivienda (INEGI) y proyecciones de población de la COESPO y CONAPO.
Estadísticas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO.
Estadísticas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO.
Reportes y/o actualizaciones de la plataforma, por parte de las áreas responsables del sector movilidad.

18.2. Fuentes de información: GEM. SPP (MIR y Fichas Técnicas).
18.3. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, 19 y 20.
18.4. La información que refiere el indicador es pública de oficio por lo que puede ser consultada en la página web, establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información: https://ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SMOV.web?token=03AIlukzj3KgHvu47KfElCddwWT9mcL8t43KmXQknKflKULihH5PFypSo7LUPayjPXwrucmXHW-Cbj9dy2GBG2dry3q_hNznBZu_EtKfJh0Jivm9PZ7rFJvBXtlvEb3ghHxVI-

LMvZOpIilkC3G57BSrsrVg-YnI7M5DFrOLNJkkI8nBNuxwQPwIKMzOc0nEsJAmipVNhzzBZ-IXN9YowKdmHUBPJbft_Q8Z1CMQc4BGTK179LVm6YWThWjULplBybJc9LZKzIntKHX2ruZFW3AvP81_9TFE96H73DYQ7KH3he18uvJaS1Z_FlBJwpJG71vWvbymD5G-FobZ-tkmqWkyA7GWQdjveGKTZTL8wAUD4mm_APhGWqazKfjxfm6HN3ymd6ia6xLOpa38fu0RlidyspmUbc_A6SuqQ4UVTUgQ0UlJMzkA_0uy8uPE3VFJuGrQBM7KV7bY4_-X1ftq8LtGUHcOmPQQ8aSkBPtqrwmYvJOKeLjTxZ8SlcSKJWeXFF5PnQhHbaAw11

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	**Todos** los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

19.1. Justificación de cumplimiento

a). Fin, los medios de verificación del indicador refiere a la estadística de comunicaciones con base en la información del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Censos de Población y Vivienda (INEGI) y proyecciones poblacionales de la COESPO y CONAPO, aunque podría señalarse con mayor precisión el documento donde se presenta el análisis de la consulta.

b) Propósito, los medios de verificación del indicador es la estadística del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO, el cual podría señalar la liga de consulta.

c). Componentes, los medios de verificación de este indicador es la estadística del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO, el cual podría señalar la liga de consulta.

d). Actividades, los medios de verificación del indicador son los reportes y/o actualizaciones de la plataforma, por parte de las áreas responsables del sector Comunicaciones, los cuales deberán ser identificados con un nombre del documento.

19.2. Fuentes de información GEM. SPP 2021 (MIR y Fichas Técnicas).

19.3. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

Valoración final de la MIR.

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: SI

Con base en el análisis hecho en las preguntas precedentes se proponen algunas acciones de mejora en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Pp.

21.1 Se considera conveniente redefinir el nivel 'Actividad' de la MIR del Pp Modernización de las Telecomunicaciones, a fin de que la lógica vertical tenga con los otros niveles de la MIR una mayor congruencia, al incluir un indicador que prevé el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de sistemas de telecomunicaciones, para facilitar la interrelación entre usuarios y áreas de control, usando sistemas de telecomunicación.

En el apartado de 'Supuestos' se propone dar una orientación a factores externos que están fuera de control de los responsables del desarrollo del Pp de la Secretaría de Movilidad, para garantizar el éxito o prever el fracaso de cumplimiento de las acciones y alcance de objetivos. Esto con el fin tamizar los acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que incurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del Pp, lo anterior se deberá de considerar para la redacción de los 'Supuestos' de la MIR del nivel 'Actividades' para lo cual se deberán expresar en términos positivos y ser suficientemente específicos para ser monitoreados.

Se considera conveniente homologar los términos que se utilizan en la redacción del resumen narrativo con la de los supuestos:

En el nivel 'Fin' (Regiones de la entidad en resumen narrativo y población beneficiaria; en el nivel 'Propósito' (hogares del Estado de México en resumen narrativo y familias mexiquenses en supuestos; el nivel 'Componente' incorporar a beneficiarios como lo establece en su 'Supuesto' (sociedad mexiquense); y el nivel 'Actividades' con población usuaria del Supuesto.

Se considera conveniente incluir en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, la Línea base.

Se considera conveniente establecer en los medios de verificación, fuentes más concretas y específicas, esto es, indicarán el nombre de los documentos (reportes). Asimismo, como indicar el nombre preciso de las áreas responsables del Sector ahora movilidad.

20.1. Fuentes de información: MIR vigente del Pp, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp.

20.2. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

21.1. Respuesta: NO

En la estructura programática del Gobierno del Estado de México, en el Pilar 2: Económico se tiene el programa: 03060102 Modernización de las telecomunicaciones con dos proyectos: 030601020101 Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones; y 030601020102 Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, esta estructura forma parte del Fin 03 Desarrollo Económico; la Función 0306 Comunicaciones, de la subfunción 030601Comunicaciones, la cual solo tiene este programa, mismo que es realizado solo por la Secretaría de Movilidad; por tanto no hay otro programa con el que tenga complementariedad.

Como ya se ha referido en párrafos anteriores, el programa de Modernización de las telecomunicaciones se atiende mediante acciones de gestión ante el Gobierno de México, quien tiene las atribuciones para asignar las concesiones de modernización y ampliación de las telecomunicaciones a través del IFT, es por ello, que no puede haber en otro programa, algún propósito, población objetivo, área de enfoque, apoyos otorgados o cobertura que tengan el mismo objetivo del programa evaluado.

En el formato del *Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios"*, se incluye información que describe la no complementariedad.

21.2. Fuentes de información: MIR de Pp.

21.3. La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.

V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Características del Pp.

El programa Pp "Modernización de las Telecomunicaciones" forma parte de la programación y es único de la Secretaría de Movilidad (SEMOV).

Responde a las demandas de ciudadanas y requerimientos para el desarrollo socioeconómico y de competitividad, con la mejora y ampliación del servicio de telecomunicaciones, en especial los servicios de Internet y telefonía en la entidad, los cuales dependen del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La disponibilidad al cierre de 2021, registra una cobertura global de 90.3 por ciento; en hogares con Internet 56.7 por ciento, en telefonía fija y móvil el 92.3 por ciento, lo que identifica a la entidad como una de las mejor comunicadas del país.

La ejecución Pp da cumplimiento al objetivo de Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral, al atender:

La consolidación de la infraestructura de telecomunicaciones para impulsa el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad, mediante el fomento de acciones para que la iniciativa privada y el gobierno federal realicen proyectos que incrementen y mejoren los servicios de telecomunicaciones y con ello, ampliar el acceso a internet, a la cobertura de telefonía móvil y fija.

Justificación de la creación y diseño del Pp.

El Programa de Modernización de las Telecomunicaciones, fundamenta su diseño en la estructura programática del gobierno de la entidad y en el requerimiento de más y mejores servicios de las telecomunicaciones, diseño que cumple con los siete apartados de esta evaluación.

Sin embargo, es de considera que el diseño no contiene bases sustantivas que permitan reflejar de forma directa resultados y que sus indicadores manifiesten un logro directo, ya que los resultados son retomados de la estadística de IFT.

Lo anterior lleva a recomendar que, en lugar de un programa presupuestario, este se concretice solo en un proyecto el Pp de Modernización de la movilidad para el transporte terrestre y realizar en este sus funciones.

Actualmente es complejo la integración de la MIR debido a que sus indicadores se integran con base en registros del IFT.

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

El programa si está vinculado al objetivo de “Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral” y a las líneas de acción y actividades específicas, que hacen referencia a servicios de internet y telefonía, así como a los ODS.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

La población potencial que se cuantifica es de 2,349,765 habitantes, 13% de la población total, que es la obtenida de población total menos la población que no cuenta con el servicio de telefonía fija y móvil e internet que es la diferencia entre la que tiene acceso y la que falta por tener acceso, por tanto, la población objetivo es de 1,059,000 habitantes que sería la población atendida en 2022, según la tendencia.

Importante referir que la cuantificación ya se tiene en los registros del IFT y solo se realiza la aritmética para restar de la población total la que tiene servicio de telecomunicaciones, según sea el caso.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En la matriz de indicadores para resultados se identifica la lógica vertical y la horizontal, además de que los indicadores cumplen con el método CREMA, sin embargo, se recomienda puntualizar a un más los medios de verificación a fin de que se facilite el encuentro de la información y en los supuestos se pueda hacer congruente la población beneficiaria del bien o servicio entre la que se redacta en el resumen narrativo y el supuesto.

Además de que es conveniente incluir en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, la Línea base.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

En este apartado se identificó que el Pp Modernización de las telecomunicaciones no tiene complementariedad con algún otro programa presupuestario.

Esto debido a que, en el programa: 03060102 Modernización de las telecomunicaciones y los proyectos: 030601020101 Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones; y 030601020102 Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, no hay otro programa con el que tenga complementariedad o coincidencia.

Que como ya se ha referido en el Pp se atiende mediante acciones de gestión ante el Gobierno de México, quien tiene las atribuciones para asignar las concesiones de modernización y ampliación de las telecomunicaciones a través del IFT, es por ello, que no puede haber en otro programa, algún propósito, población objetivo, área de enfoque, apoyos otorgados o cobertura que tengan el mismo objetivo del programa evaluado.

Conclusiones.

En resumen este programa tiene las mayores características requeridas en el marco lógico, solo que su propia naturaleza no le es suficiente para establecer un objetivo sustantivo y una programación de acciones directas para la modernización y ampliación de los servicios de telecomunicaciones, ya que el marco legal no da las atribuciones al gobierno estatal para realizar funciones directas que tengan que ver con el concesionamiento, la ampliación y modernización de las tecnología de la información, como es el internet, la telefonía, servicios telegráficos o postales.

Por otra parte, se identifican algunos elementos y mejoras que se pueden hacer, si se determina que el programa continúe como tal. Este es el caso de agregar la línea base a los indicadores, hacer más congruente la descripción de beneficiarios de los servicios de telecomunicaciones y sus áreas de enfoque.

Referente a la cuantificación de la Evaluación se presenta el cuadro siguiente para presentar el aporte que se hace a los cuestionamientos sobre el diseño de cinco apartados las 21 preguntas.

APARTADO	Preguntas binarias	Puntos obtenidos	% de Puntos
Justificación de la creación o modificación	3	9	15

sustancial, así como del diseño del Pp			
Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados	1	4	6.6
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	2	7	11.7
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10	40	66.7
TOTAL	**16**	**60**	**100**

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Es importante referir que el programa tiene un carácter adjetivo, sin embargo, el objetivo es sustantivo para la población, por ello el foda tiene un carácter también adjetivo, como se puede ver en la siguiente tabla:

Tema de Evaluación: Diseño	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Fortalezas y Oportunidades			
Tema 1	Se tiene muy identificada la cantidad de población que tiene y no tiene acceso a los servicios de telecomunicaciones.	1	Debido a que la estadística es del IFT, se considera pertinente tener una base propia que permita una identificación directa de la cobertura y cantidad de población beneficiada.
Tema 2	Se tiene una total alineación entre el Plan de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Programa anual donde se inserta el PP Modernización de las Telecomunicaciones	4 y 5	Es importante tener una alineación específica para cada PP.
Tema 3	Las fuentes de información para identificar la población de referencia, potencial y objetivo son documentos oficiales. El impacto de las acciones de gestión de ampliación y mejora de los servicios de telecomunicaciones se tiene en la estadística del Banco de Información del IFT. Se cuentan con dos mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia: una es la Cuenta Pública y el otro es el apartado del sistema de transparencia denominado IPOMEX, donde se reportan los	7 8 9	Hacer su propio archivo de información con periodicidad trimestral.

	indicadores, los cuales es posible especificar los logros.		
Tema 4	En la MIR del Pp se tiene una lógica vertical y horizontal que refleja la alineación de cada objetivo y de los niveles de indicadores.	10,11,12,13 ,14,15	Es recomendable fortalecer esta alineación y de ser posible incluir más indicadores en el nivel de actividad.
Tema 5	En la estructura programática del Gobierno del Estado de México, el Pp Modernización de las telecomunicaciones se identifica con el Fin 03 Desarrollo Económico; la Función 0306 Comunicaciones; la subfunción 030601Comunicaciones y se atiende solo por la Secretaría de Movilidad.	21	Proponer eliminar el programa.
Debilidades o Amenazas			
Tema 1	La solución al problema de brechas en los servicios de telecomunicaciones depende del gobierno federal y del sector privado.	1	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.
Tema 2	Para el logro de las metas establecidas en los documentos de planeación es necesaria la ejecución de acciones de mejora y ampliación que el gobierno del estado les gestiona.	4 y 5	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.
Tema 3	Las áreas de enfoque son globales de todo el territorio estatal, debido a que la información solo la general el sector privado y no es fácil de adquirir.	7	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.
Tema 4	La construcción de indicadores de fin, propósito y componente dependen del resultado que reflejan las acciones del gobierno federal y de las empresas privadas concesionarias de estos servicios de telecomunicaciones. Los indicadores están bien estructurados en las dichas	10,11,12,13 ,14,15 16 18	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.

	técnicas y cuentan con la mayoría de la información requerida. MIR es un documento dela Secretaría de Movilidad con información institucional; que se establece en cada uno de los apartados los medios de verificación.		
Tema 5	Para garantizar el logro o impacto del programa es necesario que el sector privado y el gobierno federal a través de IFT realicen las acciones de modernización y ampliación de los sistemas de telecomunicaciones La crisis financiera a nivel país limita el crecimiento económico y evita el reducir la brecha de las TIC´s, en este caso en la entidad.	21	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.

VII CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El programa de Modernización de las Telecomunicaciones agrupa acciones de atención a la brecha que hay en materia de tecnologías de la información, en especial servicios de telecomunicaciones, que la problemática del entorno territorial muestra y que afectan a los mexiquenses por no tener un acceso adecuado a la comunicación e información electrónica.

En el marco lógico y la programación de acciones del Pp, se plantean objetivos claros, a los cuales solo se puede contribuir haciendo patente a través de la gestión la necesidad y el apoyo para la ejecución de las acciones con la espera de resultado de la iniciativa privada y el Gobierno de México, y con ello, tener una mayor cobertura y calidad de servicios de esta índole, acción que realiza la Secretaría de Movilidad, con el apoyo de la Unidad e Informática, como se enuncia desde el inicio de la evaluación

Este programa está ligado al objetivo de Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral, la estrategia de Fomentar una mayor conectividad en el estado, así como a cuatro líneas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, que ya se mencionaron en apartados anteriores.

Por lo anterior, se identifica que el diseño del programa está bien consolidado, pero se ve forzado para su construcción e identificación de los elementos de planeación, ya que la

identificación de logros e impactos no corresponde de forma directa a las acciones que en este programa se plantean, ya que están orientadas principalmente a la gestión de requerimientos.

Del análisis de si es pertinente el diseño, a través de las 21 respuestas a las preguntas y los elementos generales se concluye que sí, ya se identifica que el problema "Acceso parcial a las tecnologías de la información" en el árbol de problemas donde las causas y efectos señala porque se generan y como afectan, demás en el árbol de objetivo, este se plantea que los hogares en el estado de México cuentan con más y mejores servicios d telecomunicaciones, para ello plantean medios para alcanzar fines y con ello contribuir a ampliar la cobertura y oportunidad de acceso a los servicios de telecomunicaciones.

En el análisis de integración de MIR, se establece que cumple con lo recomendado por CONEVAL y el Manual para a Integración del Anteproyecto del Presupuesto del año respectivo, donde solo se observan tres recomendaciones, la línea base de los indicadores, la mejora de medios de verificación y congruencia entre el resumen narrativo y los supuestos, en materia de beneficiarios y el cambio de indicador a nivel de actividad.

Finalmente, como ya se mencionó el programa de Modernización de las telecomunicaciones se atiende mediante acciones de gestión ante el Gobierno de México, quien tiene las atribuciones para asignar las concesiones de modernización y ampliación de las telecomunicaciones a través del IFT, y la iniciativa privada que es quien oferta los servicios, por ello, no puede haber en otro programa a nivel estatal con el que sea complementario.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

De la pregunta 15: En las fichas técnicas de los indicadores no se tiene la línea base.

De la pregunta 18: Los medios de verificación no cuentan con nombre específico del archivo o apartado que permita identificarlos la información que permite la evidencia del alcance, toda vez que son muy generales.

De la pregunta 20: Se considera conveniente redefinir el nivel 'Actividad' de la MIR del Pp Modernización de las Telecomunicaciones, a fin de que la lógica vertical tenga con los otros niveles de la MIR una mayor congruencia.

Especificar y homologar los participantes o responsables que se describen en los "Supuestos" con los que se utilizan en la redacción del resumen narrativo, y se propone mejorar el enfoque de los factores externos que controlan o intervienen el desarrollo del Pp de la Secretaría de Movilidad, para garantizar el éxito o prever el fracaso de cumplimiento de las acciones y alcance de objetivos.

VIII FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

1. Identificación del Pp

El programa Pp "Modernización de las Telecomunicaciones" forma parte de la programación de la Secretaría de Movilidad (SEMOV) y es ejecutado por la Coordinación de Informática, mismo que tiene vigencia ya por más de una década, en el que se formula una Estructura Programática acorde entre las entidades federativas del país, cuyo propósito es la mejora y ampliación de la cobertura del servicio de las telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado.

2. Problema o necesidad que el Pp atiende, atenúa o resuelve.

Hoy en día la tecnología y las comunicaciones se han vuelto más demandantes por la sociedad debido a la pandemia causada por la COVID 19, por lo que se deben redoblar esfuerzos para que el Estado de México alcance altos niveles de competitividad, con una visión de conectividad integral.

En este sentido y en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, se tiene cada día una mayor y mejor cobertura de las telecomunicaciones en la entidad, logrando con lo anterior ir abatiendo zonas de sombra tecnológica o brechas de las TIC´s.

La Telefonía e Internet en la entidad, de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuentan cada vez con mayor cobertura territorial y poblacional.

La disponibilidad en la entidad al cierre del año 2021, observa un acceso a internet y telefonía de 90.3 por ciento; en hogares con Internet 56.7 por ciento, en telefonía fija y móvil el 92.3 por ciento. Lo que identifica ser una de las entidades cuya población esta mayormente conectadas a los servicios de telecomunicaciones, no obstante, se tiene fuertes brechas, principalmente en las regiones sur y norte de la entidad, dado las condiciones geográficas (orografía accidentada, lejanía, y dispersión entre ellas), y condiciones socioeconómicas vulnerables en que se encuentran las comunidades rurales o urbanas marginadas, lo que consecuentemente limita el acceso de intercomunicación.

3. La contribución del Pp a las metas estatales, a través de los objetivos sectoriales.

Entre los objetivos de sectoriales para las telecomunicaciones se encuentran el de Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral, el cual atiende:

Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad, al fomentar que la iniciativa privada y el gobierno federal realicen proyectos que incrementen y mejoren los servicios de telecomunicaciones.

Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura del servicio de internet a un mayor número de

comunidades y usuarios, mediante la coordinar con el gobierno federal la selección e implementación de los sitios que requieren la instalación de servicios de internet

Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores a través del incremento del acceso del servicio de internet en zonas públicas seguros, inclusivos y accesibles.

Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado, ya que el incremento de los hogares con internet las regiones y municipios del norte y sur de la entidad se ha dado.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Son dos los objetivos que corresponden a cada proyecto programático de Pp Modernización de las Telecomunicaciones:

Promover la mejora de los servicios de telecomunicaciones, mediante la gestión de la instalación de las nuevas tecnologías de la información.

Propiciar el incremento, ampliación y modernización de la infraestructura de las telecomunicaciones, a través de la gestión para la instalación de más servicios, a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesible y eficaz.

Mismos que identifican como bienes y servicios el acceso a telefonía, internet, telégrafos correos y nomenclatura de calles, solo que estos no se prestan de forma directa, solo se gestiona su incremento y mejora y en algunos casos se apoya la instalación de estos.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

El programa de Modernización de las telecomunicaciones y de acuerdo al marco lógico que se plasma en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) se tiene una población de referencia de 17,603,400 habitantes, que refiere a la totalidad de la población de la entidad en las proyecciones de población del COESPO de 2021.

La población potencial es de 2,349,765 habitantes, 13% de la población total, obtenida de población que no cuenta con el servicio de telefonía fija y móvil e internet.

La población objetivo es de 1,059,000 habitantes que sería la población que será atendida en 2022, según la tendencia, sería el 92.66% de la población con acceso a los servicios de telecomunicaciones.

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

Al Programa de Modernización de las Telecomunicaciones para el 2021 se le autorizó un presupuesto de solo 6,705,257 pesos para la ejecución del programa plasmado en

presupuesto anual, mismo que se ejerció en el proyecto 030601020101 - Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones, a través de los capítulos de Gasto 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales.

7. Metas de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes

La población con acceso a los servicios de Internet y telefonía fue de 15,902,414 personas.
El número de hogares con telefonía fija y móvil fue de 4,258,942 hogares.
El número de hogares vivienda con Internet fue de 2,617,680 hogares.
El número de sesiones de actualizaciones a la plataforma fue de 8.
El mantenimiento programático a servidores e infraestructura fue de 717.

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Con base en lo expuesto en estos 7 puntos y en las respuestas a las 23 preguntas de la presente evaluación, así como del análisis CREMA, se identifica que el diseño del programa es pertinente, aunque es necesario referir que debido al carácter adjetivo del programa y proyecto donde se insertan las acciones y metas, así como los 5 indicadores, las acciones realizadas solo son de gestión, lo que no permite tener una mejor interacción de la Matriz de indicadores de resultado.

ANEXO 2
"METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO".

El procedimiento para poder cuantificar es mediante una aritmética de resta, esto es se obtiene la información registrada en Censo de Población y Vivienda, la primera como cifra oficial y la segunda como proyección, de estos documentos se obtiene la población total del año 2020 y proyecciones del 2021.

Con esta información se realiza la disminución de población que tiene acceso a los servicios de Internet, telefonía móvil y telefonía fija, con lo que se obtiene la población que carece de servicio de telecomunicaciones.

Referente a la población atendida esta se proyecta con base en la tendencia de los últimos cinco años.

APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. **Termino**	**Definición:**
Población y área de referencia	Población total de la entidad = 117,603,400 y está ligada al indicador de Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía, en la cual su área de referencia es toda la entidad mexiquense, 125 municipios.
Población y área potencial:	Población que no cuenta con servicios de telecomunicaciones = 2,349,765 y está ligada al indicador de Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía.
Población objetivo:	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de Internet en el Estado de México es igual a 1,059,000.

ANEXO 3.
REPORTE GENERAL DE LA MIR EJERCICIO 2021
PBR-03B MIR

Programa Presupuestario: 03060102 Modernización de las telecomunicaciones
Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad
Unidad Ejecutora: Oficina del C. Secretario
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Resumen de la MIR

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir ampliar la cobertura y oportunidades de accesibilidad a Internet y telefonía en todas las regiones de la entidad mediante la gestión y/o la promoción ante los particulares y el gobierno de México.	Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía	(Población con acceso a los servicios de Internet y telefonía / Población total en el Estado de México)*100	Anual	Estadísticas de comunicaciones con base en la información del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Censos de Población y Vivienda (INEGI) y proyecciones poblacionales de la COESPO y CONAPO.	Participación y competitividad de los sectores público federal y municipal, y de la iniciativa privada (concesionarios de los servicios) apoyan el incremento a la cobertura de la población beneficiada.
Propósito					
Los Hogares del Estado de México cuentan con una mayor variedad y calidad de los servicios de telecomunicaciones que dan	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de Internet en el Estado de México.	(Número de hogares vivienda con Internet / Total de hogares vivienda en la entidad)*100	Anual	Estadística del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO.	La asequibilidad de las familias mexiquenses les permite tener acceso a los servicios de Internet en la entidad.

acceso a la información y la comunicación.					
Componentes					
Servicios de telefonía móvil y líneas telefónicas fijas instaladas verificadas.	Porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija y móvil en el Estado de México.	(Número de hogares con telefonía fija y móvil / Total de hogares vivienda en la entidad)*100	Anual	Estadística del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO.	Los prestadores de servicios cuentan con planes accesibles en la contratación de planes tarifarios al alcance de la sociedad mexiquense para contratar el servicio de telefonía fija y móvil.
Actividades					
Actualización de datos para la operatividad tecnológica del Sistema de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones.	Porcentaje de actualizaciones a la plataforma del Sistema de Información de infraestructura vial y de Comunicaciones	(Número de actualizaciones a la plataforma / actualizaciones a la plataforma programadas)*100	Anual	Reportes y/o actualizaciones de la plataforma, por parte de las áreas responsables del sector Comunicaciones.	Actualización de la información de la plataforma tecnológica; y las demandas de información pública por parte de la población usuaria.

ANEXO 4.
INDICADORES

Programa Presupuestario: 03060102 Modernización de las telecomunicaciones
Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad
Unidad Ejecutora: Oficina del C. Secretario
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
FIN	Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía	Población con acceso a los servicios de Internet y telefonía / Población total en el Estado de México)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI
PROPÓSITO	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de Internet en el Estado de México.	(Número de hogares vivienda con Internet / Total de hogares vivienda en la entidad)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI
COMPONENTES	Porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija y móvil en el Estado de México.	(Número de hogares con telefonía fija y móvil / Total de hogares vivienda en la entidad)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

ACTIVIDADES	Porcentaje de actualizaciones a la plataforma del Sistema de Información de infraestructura vial y de Comunicaciones	(Número de actualizaciones a la plataforma / actualizaciones a la plataforma programadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 5.
METAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: 03060102 Modernización de las telecomunicaciones
Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad
Unidad Ejecutora: Oficina del C. Secretario
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN	Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía	Población con Internet y telefonía:15,902,414 personas	SI		SI		SI/NO
PROPÓSITO	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de Internet en el Estado de México.	Hogares con Internet=2,617,680	SI		SI		SI/NO
COMPONENTES	Porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija y móvil en el Estado de México.	Hogares con telefonía fija y móvil: 4,258,942	SI		SI		SI/NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de actualizaciones a la plataforma del Sistema de Información de infraestructura vial y de Comunicaciones	8 actualizaciones de la plataforma de información	SI		SI		SI/NO

Nota: Se incluyen todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 6.
"PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".

Programa: 03060102 Modernización de las telecomunicaciones

Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir ampliar la cobertura y oportunidades de accesibilidad a internet y telefonía en todas las regiones de la entidad**, mediante** la gestión y/o la promoción ante los particulares y el gobierno de México.	Porcentaje de población con acceso a los servicios de Internet y telefonía.	(Población con acceso a los servicios de Internet y telefonía / Población total en el Estado de México) *100	Anual	Estadísticas de Coordinación de Informática, con base en la información del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Censos de Población y Vivienda (INEGI) y proyecciones de población de la COESPO y CONAPO.	Participación y competitividad de los sectores público federal y municipal, y de la iniciativa privada (concesionarios de los servicios) para el incremento a la cobertura de la población de la entidad.
Propósito					
Los hogares del Estado de México **cuentan** con una mayor cobertura y calidad de los servicios de internet que dan acceso a la información y la comunicación.	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de Internet en el Estado de México.	(Número de hogares vivienda con Internet / Total de hogares en la entidad) *100	Anual Eficacia	Estadística del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO.	Asequibilidad de las familias mexiquenses que les permitan tener acceso a los servicios de Internet en la entidad.
Componente					
Servicios de telefonía móvil y líneas telefónicas fijas instaladas **registradas.**	Porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija y móvil en el Estado de México.	(Número de hogares con telefonía fija y móvil / Total de hogares vivienda en la entidad)*100	Anual Eficacia	Estadística del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), INEGI, COESPO y CONAPO.	Los prestadores de servicios amplían la una infraestructura y equipamiento más accesible para la contratación de planes tarifarios al alcance de la sociedad mexiquense para contratar el servicio de telefonía fija y móvil.
Actividad					
Actualización de datos para la operatividad tecnológica del Sistema de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones.	Porcentaje de mantenimiento a los servidores programáticos e informáticos y a la infraestructura. (Nuevo)	(Servicios otorgados de mantenimiento a la infraestructura /Servicios programados de mantenimiento a la infraestructura)*100	Trimestral Eficiencia	Reportes y/o actualizaciones de la plataforma, por parte de las áreas responsables del sector movilidad. "Minutas de registro de servicios".	Se cuenta con el personal suficiente y capacitado para la prestación del servicio de mantenimiento.

ANEXO 7.
COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Programa Presupuestario: 03060102 Modernización de las telecomunicaciones
Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad
Unidad Ejecutora: Oficina del C. Secretario
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
FIN	Secretaría de Movilidad	Ampliar la cobertura y oportunidades de acceso a internet y telefonía a la población de entidad.	16 millones de habitantes	Gestión	91% de población de la entidad	Instituto Federal de Telecomunicaciones y Censo de Población y Vivienda.	No existe	No existe	A niel de gobierno del estado la Secretaría de Movilidad es la única que atiende este programa
PROPÓSITO	Secretaría de Movilidad	Que los hogares del Estado de México tengan mayor y mejor servicio de internet.	2.6 millones de hogares	Gestión	56.5% de población de la entidad	Instituto Federal de Telecomunicaciones y Censo de Población y Vivienda.	No existe	No existe	Idem
COMPONENTES	Secretaría de Movilidad	Que el servicios de telefonía móvil y fija tenga mayor cobertura.	4.2 millones de hogares	Gestión	92.3% de población de la entidad	Instituto Federal de Telecomunicaciones y Censo de Población y Vivienda.	No existe	No existe	Idem
ACTIVIDADES	Secretaría de Movilidad	Que la plataforma de información geográfica en materia vial este actualizada.	300 servidores públicos	Gestión	100% de servidores públicos de Movilidad	IGECEM	No existe	No existe	Idem

ANEXO 8.
PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Tema de Evaluación : Diseño	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Fortalezas y Oportunidades			
Tema 1	Se tiene muy identificada la cantidad de población que tiene y no tiene acceso a los servicios de telecomunicaciones.	1	Debido a que la estadística es del IFT, se considera pertinente tener una base propia que permita una identificación directa de la cobertura y cantidad de población beneficiada.
Tema 2	Se tiene una total alineación entre el Plan de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Programa anual donde se inserta el PP Modernización de las Telecomunicaciones	4 y 5	Es importante tener una alineación específica para cada PP.
Tema 3	Las fuentes de información para identificar la población de referencia, potencial y objetivo son documentos oficiales. El impacto de las acciones de gestión de ampliación y mejora de los servicios de telecomunicaciones se tiene en la estadística del Banco de Información del IFT. Se cuentan con dos mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia: una es la Cuenta Pública y el otro es el apartado del sistema de transparencia denominado IPOMEX, donde se reportan los indicadores, los cuales es posible especificar los logros.	7 8 9	Hacer su propio archivo de información con periodicidad trimestral.
Tema 4	En la MIR del Pp se tiene una lógica vertical y horizontal que refleja la alineación de cada objetivo y de los niveles de indicadores.	10,11,12,13 ,14,15	Es recomendable fortalecer esta alineación y de ser posible incluir más indicadores en el nivel de actividad.

Tema 5	En la estructura programática del Gobierno del Estado de México, el Pp Modernización de las telecomunicaciones se identifica con el Fin 03 Desarrollo Económico; la Función 0306 Comunicaciones; la subfunción 030601Comunicaciones y se atiende solo por la Secretaría de Movilidad.	21	Proponer eliminar el programa.
Debilidades o Amenazas			
Tema 1	La solución al problema de brechas en los servicios de telecomunicaciones depende del gobierno federal y del sector privado.	1	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.
Tema 2	Para el logro de las metas establecidas en los documentos de planeación es necesaria la ejecución de acciones de mejora y ampliación que el gobierno del estado les gestiona.	4 y 5	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.
Tema 3	Las áreas de enfoque son globales de todo el territorio estatal, debido a que la información solo la general el sector privado y no es fácil de adquirir.	7	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.
Tema 4	La construcción de indicadores de fin, propósito y componente dependen del resultado que reflejan las acciones del gobierno federal y de las empresas privadas concesionarias de estos servicios de telecomunicaciones. Los indicadores están bien estructurados en las dichas técnicas y cuentan con la mayoría de la información requerida. MIR es un documento dela Secretaría de Movilidad con información institucional; que se establece en cada uno de los apartados los medios de verificación.	10,11,12,13 ,14,15 16 18	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.
Tema 5	Para garantizar el logro o impacto del programa es necesario que el sector privado y el gobierno federal a través de IFT realicen las acciones de modernización y ampliación de los sistemas de telecomunicaciones	21	Buscar un mayor acercamiento con los entes ejecutores.

	La crisis financiera a nivel país limita el crecimiento económico y evita el reducir la brecha de las TIC´s, en este caso en la entidad.		

Anexo 9: "Valoración final".

El programa Pp "Modernización de las Telecomunicaciones" forma parte de la programación y es único de la Secretaría de Movilidad (SEMOV).

Responde a las demandas de ciudadanas y requerimientos para el desarrollo socioeconómico y de competitividad, con la mejora y ampliación del servicio de telecomunicaciones, en especial los servicios de Internet y telefonía en la entidad, los cuales dependen del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La disponibilidad al cierre de 2021, registra una cobertura global de 90.3 por ciento; en hogares con Internet 56.7 por ciento, en telefonía fija y móvil el 92.3 por ciento, lo que identifica a la entidad como una de las mejor comunicadas del país.

La ejecución Pp da cumplimiento al objetivo de Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral, al atender, la consolidación de la infraestructura de telecomunicaciones para impulsa el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad, mediante el fomento de acciones para que la iniciativa privada y el gobierno federal realicen proyectos que incrementen y mejoren los servicios de telecomunicaciones y con ello, ampliar el acceso a internet, a la cobertura de telefonía móvil y fija.

El Programa de Modernización de las Telecomunicaciones, fundamenta su diseño en la estructura programática del gobierno de la entidad y en el requerimiento de más y mejores servicios de las telecomunicaciones, diseño que cumple con los siete apartados de esta evaluación.

Sin embargo, es de considera que el diseño no contiene bases sustantivas que permitan reflejar de forma directa resultados y que sus indicadores manifiesten un logro directo, ya que los resultados son retomados de la estadística de IFT.

Lo anterior lleva a recomendar que, en lugar de un programa presupuestario, este se concretice solo en un proyecto el Pp de Modernización de la movilidad para el transporte terrestre y realizar en este sus funciones.

El programa si está vinculado al objetivo de "Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral" y a las líneas de acción y actividades específicas, que hacen referencia a servicios de internet y telefonía, así como a los ODS.

La población potencial (aquella que no tiene acceso y es factible de adquirir) que se cuantifica es de 2,349,765 habitantes, 13% de la población total, que es la obtenida de población total menos la población que no cuenta con el servicio de telefonía fija y

móvil e internet que es la diferencia entre la que tiene acceso y la que falta por tener acceso, por tanto, la población objetivo es de 1,059,000 habitantes que sería la población atendida en 2022, según la tendencia.

Importante referir que la cuantificación ya se tiene en los registros del IFT y solo se realiza la aritmética para restar de la población total la que tiene servicio de telecomunicaciones, según sea el caso.

En la matriz de indicadores para resultados se identifica la lógica vertical y la horizontal, además de que los indicadores cumplen con el método CREMA, sin embargo, se recomienda puntualizar a un más los medios de verificación a fin de que se facilite el encuentro de la información y en los supuestos se pueda hacer congruente la población beneficiaria del bien o servicio entre la que se redacta en el resumen narrativo y el supuesto; Además de que es conveniente incluir en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, la Línea base.

En este apartado se identificó que el Pp Modernización de las telecomunicaciones no tiene complementariedad con algún otro programa presupuestario.

En resumen este programa tiene la mayoría de las características requeridas en el marco lógico, solo que su propia naturaleza no le es suficiente para establecer un objetivo sustantivo de atención directa y una programación de acciones haci el logro o entrega de servicios para la modernización y ampliación de las telecomunicaciones, ya que el marco legal no da las atribuciones al gobierno estatal para realizar funciones directas que tengan que ver con el concesionamiento, la ampliación y modernización de las tecnología de la información, como es el internet, la telefonía, servicios telegráficos o postales.

Por otra parte, se identifican algunos elementos y mejoras que se pueden hacer, si se determina que el programa continúe como tal. Este es el caso de agregar la línea base a los indicadores, hacer más congruente la descripción de beneficiarios de los servicios de telecomunicaciones y sus áreas de enfoque.

Referente a la cuantificación de la Evaluación se presenta el cuadro siguiente para presentar el aporte que se hace a los cuestionamientos sobre el diseño de cinco apartados las 21 preguntas.

APARTADO	Preguntas binarias	Puntos obtenidos	% de Puntos
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	3	9	15
Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados	1	4	6.6
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	2	7	11.7

Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10	40	66.7
TOTAL	**16**	**60**	**100**

ANEXO 10.
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA(ASM)

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).				
No.	**ASM**	**No. de pregunta de evaluación que lo sustenta**	**Tipo de ASM**	**Actividad a realizar**
1	En las fichas técnicas de los indicadores no se tiene la línea base.	15	Especifico	Incluir en los indicadores la cifra que refiera la línea base
2	Los medios de verificación no cuentan con nombre específico del archivo o apartado que permita identificarlos la información que permite la evidencia del alcance, toda vez que son muy generales.	18	Especifico	Puntualizar el documento sistema o apartados donde se puede apreciar la fuente de información
3	Especificar y homologar los participantes o responsables que se describen en los “Supuestos” con los que se utilizan en la redacción del resumen narrativo, y se propone mejorar el enfoque de los factores externos que controlan o intervienen el desarrollo del Pp de la Secretaría de Movilidad, para garantizar el éxito o prever el fracaso de cumplimiento de las acciones y alcance de objetivos.	**20**	Especifico	Para esta actividad se modificara la MIR, con especial atención en la línea del objetivo de actividad y en los otros los medios de verificación y supuestos

ANEXO 11
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	*Modernización de las Telecomunicaciones*
Tipo de evaluación	*Diseño programático*
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	*2022*
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	*2021*
Fecha en que se concluyó la evaluación	*16-11-2022*
Unidad Responsable de la operación del Pp	*Oficina del C. Secretario*
Servidor(a) público(a) responsable del programa	*Lic. Ramón Gutiérrez García* *Coordinador de Informática*
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	*Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación*
Nombre de la instancia evaluadora	*No se contrató*
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	*Antonio Armando Mercado Ordoñez*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	*Juan Diego Olivares Alva* Julieta Zepeda Guadalupe Beatriz López Monroy
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No se contrató
Costo total de la evaluación con IVA incluido.	No se contrató
Fuente de financiamiento	No se contrato

Bibliografía

GEM, 2021. Sistema de Planeación y Presupuesto 2021: Matriz del Marco Lógico (árbol de problema, árbol de objetivo y población objetivo)

GEM 2020. Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.

GEM, 2021. Sistema de Planeación y Presupuesto 2021: fichas técnicas de indicadores 2021 y diagnostico por programa.

GEM 201.: Programa Sectorial 2017 – 2023, Pilar Económico.

GEM, 2018. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

ONU México, Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las fuentes de información: Instituto Federal de Telecomunicaciones, Censo de Población y Vivienda, 2020 INEGI, Proyecciones de Población de COESPO.

Instituto de Federal de Telecomunicaciones (IFT) Banco de Información de Telecomunicaciones, 2021;

INEGI, 2021, Censo General de Población y Vivienda, INEGI;

COESPO, Proyecciones de Población.

GEM, 2021 Cuenta Público;

Portal de Transparencia Fiscal

INFOEM. Portal de Transparencia del Estado de México IPOMEX; SPP 2021.

GEM, SPP 2021: Programa Anual de la ecretaría de Movilidad

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

EDOMÉX